

CC.OO.

TÚ GANAS

Universidad

Programa específico para el PDI funcionario y con contrato administrativo

Modificación de la LOU

Nos proponemos incidir especialmente en:

- Conseguir la equiparación tanto de las retribuciones del personal como de las tasas de los estudiantes con los países de la OCDE y de la UE.
- Garantizar que los criterios y baremos de evaluación del profesorado sean transparentes y negociados con los sindicatos, tanto en la ANECA como en las Agencias Autonómicas. Reconocimiento mútuo de las evaluaciones del profesorado.
- Incluir representantes de los agentes sociales en el Consejo de Universidades.
- Basar el gobierno de las universidades en la corresponsabilidad, la democracia y la participación.
- Disociar los órganos unipersonales de gobierno con la pertenencia a un determinado cuerpo.
- La posibilidad real de una **carrera profesional** fundamentada en la **promoción por méritos** personales y que contemple la posibilidad de los **traslados**.
- Un **tratamiento** sin discriminación para el cuerpo de **Titulares de Escuela Universitaria** respecto a otros cuerpos declarados a extinguir, si así fuese.
- El mantenimiento del **Profesor Colaborador**.
- La solución definitiva al problema de estabilidad del **antiguo profesorado LRU**.

Retribuciones

- **Retribuciones estatales.** En el marco de la negociación del **Estatuto del Personal de las Universidades**, plantearemos la modificación del Decreto de Retribuciones del Personal Docente para incluir los siguientes puntos:

- Cambio de los niveles de complemento de destino: CU 30; TU y CEU 29; TEU 27.
- Apertura del Específico para que puedan asignarse complementos (sin estar vinculados a evaluaciones) en las CCAA.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido desde el año 1989 mediante un incremento lineal de las retribuciones para todo el profesorado.
- **Retribuciones autonómicas.** Seguimos reivindicando un incremento salarial lineal que complete la homologación con otros cuerpos de la Administración. Además, queremos mejorar los complementos retributivos mediante subidas que respeten los siguientes criterios:
 - **Universalidad:** para todo el PDI.
 - **Linealidad:** que no dependa del cuerpo o categoría del profesor.
 - **Globalidad:** que se incluyan toda las actividades del profesorado universitario (docencia, investigación, gestión y transferencia del conocimiento).
 - **Proporcionalidad:** que se baremen los méritos individuales de forma que la cantidad sea proporcional a los puntos obtenidos en dicho baremo.

Carrera profesional

En el marco de la negociación del **Estatuto del Personal de las Universidades**, plantearemos el desarrollo de una carrera que contemple:

- El progreso por **procesos de evaluación y no de selección**.
- La **promoción por méritos personales** evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano.
- La **promoción automática de quienes tengan la acreditación** para el cuerpo superior.
- El derecho efectivo a los **traslados**.
- **Valoración y prestigio de la función docente** universitaria frente a la tendencia exagerada de valorar casi en exclusiva la función investigadora.
- La **promoción automática** de los TEU doctores a TU si finalmente quedan a extinguir.
- Garantizar la **estabilidad de todo el profesorado LRU** permitiendo su continuidad hasta que puedan acceder a figuras funcionariales o laborales indefinidas.
- Permitir la **reconversión automática** de los contratos administrativos LRU en contratos de Profesor Colaborador o Contratado Doctor.

Mejora tus condiciones,
contigo es posible